



PROYECTOS DE VALORIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

CAIXAimpulse 2020

DATOS CONVOCATORIA

Título	CAIXAIMPULSE PROGRAMME
Objetivo	Concesión de ayudas para proyectos de valorización y comercialización de conocimiento científico en el ámbito de la SALUD, MEDICINA Y CIENCIAS DE LA VIDA
Entidad convocante	La Caixa Foundation
Web	https://caixaimpulse.com/en/web/guest/home
Plazo	Plazo Entidad Financiadora: Hasta el 16 de marzo de 2020 hasta 12:00 a.m.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	PROYECTOS DE VALORIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
Duración	El Programa se desarrollará principalmente en Barcelona de julio 2020 hasta Marzo 2021. Los participantes recibirán 23 días de actividades presenciales cuya asistencia es obligatoria en un 80%. Durante estos días se asistirá a 150 horas de entrenamiento especializado y workshops. La implementación del Plan de Valorización aprobado puede ser llevado a cabo hasta 12 meses después de concluido el Programa.
Dotación	<p><u>DOTACIÓN:</u> 70.000 a 100.000 euros.</p> <p><u>IMPORTE POR PROYECTO:</u> 50.000€ euros en el momento de solicitud + una ayuda extra entre 20.000 y 50.000€ puede ser solicitada una vez revisado el plan de valorización durante la primera parte del programa.</p> <p><u>CONCEPTOS FINANCIABLES:</u></p> <ul style="list-style-type: none">.- Costes de subcontratación de servicios para la preparación o mejora de la estrategia de valorización y el desarrollo de negocio y estudios de viabilidad de mercado..- Gastos de Personal directamente relacionado con la Acción de Valorización.- Gastos de fungible y material para experimentos <p><u>CONCEPTOS EXCLUIDOS:</u></p> <ul style="list-style-type: none">.- Nuevos contratos de personal que trabaja en otras etapas del proyecto fuera de valorización.- Complemento salarial.- Costes indirectos.- Costes cubiertos por la Universidad o por otras ayudas
Requisitos	<p>INVESTIGADOR PRINCIPAL: Investigador que lidere el Proyecto de Valorización aunque no sea el investigador responsable del proyecto de investigación, deberá estar dedicado principalmente al Proyecto y debe asistir al 80% de las actividades de formación realizadas en Barcelona</p> <p>EQUIPO DE INVESTIGACIÓN: En el equipo se debe incluir a una persona del Servicio de Gestión de Investigación-OTRI</p>

INFORMACIÓN ADICIONAL

Observaciones	- ÓRGANO EVALUADOR DE PROYECTOS (OEP): Todos los proyectos han de contar con la aprobación del Órgano Evaluador de Proyectos de la Universidad. El procedimiento para solicitar la evaluación se detalla en el siguiente enlace (el trámite se ha de realizar en la fase de solicitud): https://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/
----------------------	---



SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN - OTRI

Edificio Rectorado y Consejo Social
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE (Alicante)
Telf.: 96 665 87 82; c.electrónico: otri@umh.es



	<p>EN CASO DE COTITULARIDAD: se debe aportar una Carta de Aceptación de las condiciones del proyecto tal y como se especifica en el apartado 10 del Anexo.</p> <p>La SOLICITUD debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none">.- Información general sobre la Universidad.- Detalles del Investigador Principal, del Equipo y del Técnico de SGI-OTRI.- Descripción del Proyectos de Valorización: objetivos, acciones desarrolladas de valorización, fechas y resultados, acciones necesarias de valorización, aspectos legales, expectativas de transferencia, aspectos éticos....- Sobre los resultados: descripción del problema a resolver, descripción de la innovación, beneficiarios y clientes-Identificación de los agentes sociales implicados <p>Otros requisitos establecidos en el punto 1.1. del Anexo de la Convocatoria.</p> <p>La solicitud se ha de presentar en inglés y a través de la página web: https://caixaimpulse.com/en/web/guest/home</p> <p>La recepción de la Ayuda conlleva ciertos derechos económicos a favor de las entidades Financiadoras con un porcentaje sobre ventas netas si hay explotación por licencia o porcentaje en el capital social si la explotación se lleva a cabo mediante la creación de una empresa de base tecnológica.</p> <p>¡IMPORTANTE La presentación en otro idioma, la presentación incompleta o por otra vía o recibida fuera de plazo no se considerará subsanable,</p>
Gestor SGI-OTRI	Begoña García (b.garcia@umh.es; Ext. 8841)



SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN - OTRI

Edificio Rectorado y Consejo Social
Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE (Alicante)
Telf.: 96 665 87 82; c.electrónico: otri@umh.es